

---

## **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA URBANA CASTELLÓ 2030".**

### **Informe Técnico SOBRE B "CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR"**

#### **1.- RELACIÓN DE LICITADORES**

Las empresas licitadoras cuya propuesta se procede a valorar son las siguientes:

- AUREN CONSULTORES SP SLP
- TECHFRIENDLY S.L.
- CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.

En primer lugar, y antes de proceder a la valoración, se informa que las propuestas técnicas presentadas por dichas mercantiles cumplen los requisitos técnicos exigidos en los pliegos reguladores de la presente contratación.

#### **2.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

Según lo dispuesto en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula mediante procedimiento abierto la contratación del servicio denominado "Asistencia técnica para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Castelló 2030", se establecen los siguientes criterios cuya valoración depende un juicio de valor, con una puntuación total de 50 puntos, establecidos del siguiente modo:

##### **Criterio B1. Plan de trabajo y desarrollo metodológico.**

Presentación de un plan de trabajo y desarrollo metodológico aportando la documentación exigida en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, que se valorará hasta un máximo de 40 puntos, repartidos de la siguiente forma:

- a) Calidad general, claridad en la exposición y grado de concreción para cada una de las fases del proceso; así como coherencia de la propuesta y adaptación a las circunstancias específicas de la ciudad de Castelló. Hasta 15 puntos.
- b) Descripción del desarrollo metodológico, especificando las herramientas a emplear relacionadas con las diferentes fases del plan, teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas; así como la organización interna y métodos de trabajo del equipo. Hasta 15 puntos.



c) Propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas, distintas a las especificadas en los pliegos, siempre que resulten prácticas a la finalidad del objeto del contrato, sean coherentes y se adapten a las circunstancias específicas de la ciudad de Castelló. Hasta 10 puntos.

**Criterio B 2. Estrategia de Comunicación.** Ponderación hasta 10 puntos.

El licitador deberá presentar una estrategia o plan de comunicación específico para el proyecto, incluyendo en documento aparte, el diseño y descripción del mapa de contenidos y características técnicas y funcionales del portal web de la Agenda Urbana Castelló 2030, que deberá adaptarse a las características técnicas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valorará la adaptación al contexto de trabajo; la identificación y caracterización de públicos; las técnicas, herramientas y canales para la comunicación, la información y la divulgación; y las acciones propuestas. Hasta 10 puntos. Quedarán excluidas del procedimiento selectivo, por considerarse que su calidad técnica es insuficiente, aquellas ofertas que no superen una puntuación mínima de 30 puntos en los criterios dependientes de un juicio de valor.

A continuación, se procede a valorar cada una de las propuestas presentadas aplicando los criterios anteriormente expuestos:

**Criterio B1. A) Calidad general, claridad en la exposición y grado de concreción para cada una de las fases del proceso; así como coherencia de la propuesta y adaptación a las circunstancias específicas de la ciudad de Castelló. Hasta 15 puntos.**

AUREN CONSULTORES SP SLP

Buena calidad general de la propuesta, y buen grado de concreción para cada fase del proceso que incluye el objetivo, alcance, trabajos a realizar, herramientas metodológicas, entregables y cronograma. No incluye un esquema general al inicio de cada fase que visualice el desarrollo posterior de la misma, y que facilite su lectura y comprensión. La propuesta es coherente en su conjunto.

Por lo que respecta a la adaptación a las circunstancias específicas de la ciudad de Castelló, cabe destacar que se establece durante toda la propuesta al Consejo Social de la ciudad como órgano vertebrador de los mecanismos de participación y de la Agenda Urbana.

Sin embargo, no realiza una relación o aproximación a los documentos o planificaciones estratégicos que se han desarrollado en Castelló con anterioridad y que pueden ser relevantes para la Agenda Urbana.

Puntuación: 10 puntos.

TECHFRIENDLY S.L.



Muy buena calidad general, claridad en la exposición y grado de concreción para cada una de las fases del proceso en las que incluye objetivos específicos, tareas a desplegar, herramientas de trabajo, entregables y cronograma.

La propuesta es coherente en su conjunto.

Incluye para cada una de las fases un esquema general muy visual del planteamiento de las mismas, que facilita su comprensión y lectura.

Presentación de la propuesta altamente visual.

Por lo que respecta a la adaptación a las circunstancias específicas de la ciudad de Castelló, cabe destacar que establece durante todo el desarrollo de la propuesta al Consejo Social de la ciudad como órgano vertebrador de los mecanismos de participación y de la Agenda Urbana.

Además, realiza una relación o aproximación a los documentos o planificaciones estratégicos que se han desarrollado en Castelló con anterioridad y que pueden ser relevantes para la Agenda Urbana.

Puntuación: 15 puntos.

CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.

Baja calidad general de la propuesta, que incorpora información no relevante en exceso, viéndose afectada negativamente la concreción y la claridad en la exposición de cada una de las fases del proceso que incluye objetivos, desarrollo metodológico, hitos y entregables.

No incluye un cronograma ni planificación temporal de las actuaciones propuestas para cada una de las fases.

Tampoco incluye ningún tipo de esquema visual del planteamiento de cada fase del proceso, que facilite la lectura y comprensión de las mismas.

Por lo que respecta a la adaptación a las circunstancias específicas de la ciudad de Castelló, cabe destacar que en el desarrollo de la propuesta no se establece al Consejo Social de la ciudad como órgano vertebrador de los mecanismos de participación y de la Agenda Urbana de Castelló, tal y como se exige en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas que regula los requerimientos mínimos del contrato, y que establece expresamente que en el proceso de elaboración, implementación y seguimiento de la Agenda Urbana Castelló 2030, el Consejo Social de la ciudad debe tener un papel fundamental.

Sí que realiza un análisis de los documentos o planificaciones estratégicos que se han desarrollado en Castelló con anterioridad y que pueden ser relevantes para la Agenda Urbana.

Puntuación: 5 puntos.

**Criterio B1. B) Descripción del desarrollo metodológico, especificando las herramientas a emplear relacionadas con las diferentes fases del plan, teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas; así como la organización interna y métodos de trabajo del equipo. Hasta 15 puntos.**

AUREN CONSULTORES SP SPL



El desarrollo del proceso metodológico ha sido muy bueno, especificando correctamente las herramientas a emplear relacionadas con las diferentes fases del plan, teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En este sentido cabe destacar que el proceso de elaboración, implementación y seguimiento de la Agenda Urbana de Castelló 2030, se ha desarrollado a nivel metodológico contemplando elementos como la inteligencia territorial y la participación ciudadana en las diferentes fases del diseño, reforzando los procesos de gobernanza territorial multinivel y el desarrollo de mecanismos de transparencia y buen gobierno, creando instrumentos de co-diseño, co-ejecución y co-evaluación de las diferentes líneas estratégicas y propuestas de intervención, donde al Consejo Social de la Ciudad se le otorga un papel fundamental.

Sin embargo, la propuesta no hace referencia a cómo se integrarán en este proceso las herramientas metodológicas que el Ministerio de Fomento, a través de la Agenda Urbana Española, pone a disposición de las administraciones locales para construir el Plan de Acción.

Puntuación: 12 puntos.

TECHFRIENDLY S.L.

El desarrollo del proceso metodológico ha sido muy bueno, especificando correctamente las herramientas a emplear relacionadas con las diferentes fases del plan, teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En este sentido cabe destacar que el proceso de elaboración, implementación y seguimiento de la Agenda Urbana de Castelló 2030, se ha desarrollado a nivel metodológico contemplando elementos como la inteligencia territorial y la participación ciudadana en las diferentes fases del diseño, reforzando los procesos de gobernanza territorial multinivel y el desarrollo de mecanismos de transparencia y buen gobierno, creando instrumentos de co-diseño, co-ejecución y co-evaluación de las diferentes líneas estratégicas y propuestas de intervención, donde al Consejo Social de la Ciudad se le otorga un papel fundamental.

Asimismo, la propuesta desarrolla la forma en la que se integrarán en este proceso las herramientas metodológicas que el Ministerio de Fomento, a través de la Agenda Urbana Española, pone a disposición de las administraciones locales para construir el Plan de Acción, incluyendo una descripción del proceso para cada una de las 4 herramientas.

Puntuación: 15 puntos.

CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.

En el desarrollo del proceso metodológico no se han tenido en cuenta las especificaciones señaladas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, dado que en el desarrollo de la propuesta no se establece al Consejo Social de la ciudad como órgano vertebrador de los mecanismos de participación y de la Agenda Urbana de Castelló, tal y como se exige en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas que regula los requerimientos mínimos del contrato, y que establece expresamente que en el proceso de elaboración, implementación y seguimiento de la Agenda Urbana Castelló 2030, el Consejo Social de la ciudad debe tener un papel fundamental.



Por tanto, la propuesta tal y como está planteada sería inviable para la ciudad de Castelló, ya que no plantea para ninguna de sus fases ni el papel, ni las funciones y tareas a desempeñar por el Consejo Social de la Ciudad como máximo órgano en todo el proceso de la Agenda Urbana Castelló 2030.

Puntuación: 0 puntos.



**Criterio B1. C) Propuestas de actuaciones de ejecución de los trabajos que desarrollen ideas innovadoras y creativas, distintas a las especificadas en los pliegos, siempre que resulten prácticas a la finalidad del objeto del contrato, sean coherentes y se adapten a las circunstancias específicas de la ciudad de Castelló. Hasta 10 puntos.**

AUREN CONSULTORES SP SLP

Por lo que respecta a las ideas innovadoras y creativas propuestas por AUREN, distintas a las especificadas en los pliegos, que resultan prácticas a la finalidad del objeto del contrato, cabe destacar las siguientes:

- En el ámbito técnico-metodológico:
  - Análisis de ámbito funcional de Castelló.
  - Estimación del impacto de proyectos motores.
  - Búsqueda de financiación nacional y europea.
  - Puesta en marcha de una plataforma online de intercambio de información.
  - Análisis mediante sistemas de información geográfica.
  - Análisis DAFO-CAME
- En el ámbito participativo:
  - Mesas de trabajo a través de vectores
  - Paneles de experto (método Delphi)
- En el ámbito de la comunicación:
  - Manual de imagen corporativa
  - Difusión en RRSS

Puntuación: 8 puntos.

TECHFRIENDLY S.L.

Por lo que respecta a las ideas innovadoras y creativas propuestas por TECHFRIENDLY, distintas a las especificadas en los pliegos, que resultan prácticas a la finalidad del objeto del contrato, cabe destacar las siguientes:

- En la fase de diagnóstico:
  - Mapeo de la acción local respecto a los ODS.
  - Análisis exploratorio de datos multivariable (Rstudio)
  - Análisis DAFO-CAME
- En la fase de formulación estratégica:
  - Modelo predictivo.
- En la fase de Plan de Acción:
  - Búsqueda de financiación nacional y europea.
  - Mapeo de competencias y coordinación horizontal.
- En la fase de sistema de seguimiento:



- Herramienta digital de visualización de indicadores.
- En materia de comunicación:
  - Herramienta de comunicación digital de desarrollo propio Outreach Tool.
  - Desarrollo de la marca.
  - Difusión en RRSS
  - Herramienta digital de visualización de los presupuestos municipales o gastos alineados con los ODS.
  - Interfaz de representación de acciones y ODS sobre los que impacta.

Puntuación: 10 puntos.

CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.

La oferta no incluye propuesta de ideas innovadoras y creativas, distintas a las especificadas en los pliegos, que resulten prácticas a la finalidad del objeto del contrato.

Puntuación: 0 puntos.

EMPRESA	CRITERIO B1: PLAN DE TRABAJO Y DESARROLLO METODOLÓGICO			Puntuación TOTAL
	Criterio B1.A Calidad General	Criterio B1.B Descripción Desarrollo Metodológico	Criterio B1.C Propuestas Innovadoras	
Auren Consultores SP SLP	10 Puntos	12 Puntos	8 Puntos	<b>30 PUNTOS</b>
Techfriendly S.L.	15 Puntos	15 Puntos	10 Puntos	<b>40 PUNTOS</b>
Centro de Observación y Teledetección Espacial S.A.	5 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	<b>5 PUNTOS</b>

**Criterio B2. Estrategia de Comunicación.** Ponderación hasta 10 puntos.

El licitador deberá presentar una estrategia o plan de comunicación específico para el proyecto, incluyendo en documento aparte, el diseño y descripción del mapa de contenidos y características técnicas y funcionales del portal web de la Agenda Urbana Castelló 2030, que deberá adaptarse a las características técnicas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valorará la adaptación al contexto de trabajo; la identificación y caracterización de públicos; las técnicas, herramientas y canales para la comunicación, la información y la divulgación; y las acciones propuestas. Hasta 10 puntos.



En base a este criterio, se procede a valorar las estrategias de comunicación presentadas por los diferentes licitadores:

AUREN CONSULTORES SP SLP

Por lo que respecta a la adaptación al contexto de trabajo de Castelló y a lo establecido en los pliegos para la contratación de la asistencia técnica para el desarrollo de la Agenda Urbana Castelló 2030, que se ve además reflejado o visualizado directamente en la estructura de contenidos propuestos para la página web, cabe destacar que la estrategia de comunicación propuesta por AUREN se centra mucho en la comunicación de un plan estratégico de ciudad general y no en las características propias y específicas de una agenda urbana, tal y como se solicita en los pliegos.

La estrategia de comunicación propuesta, no incluye el desarrollo de la identificación y caracterización de públicos o targets, ni la tipología de mensajes para cada uno de ellos.

Por lo que respecta a las técnicas, herramientas y canales de comunicación aparecen bien especificados para cada una de las fases; sin embargo no se hace ninguna referencia a los impactos comunicativos que se obtendrán a modo de indicadores.

Por lo que respecta a la información y divulgación de las acciones propuestas, se presentan modelos o bocetos utilizados en el Plan Estratégico de Almería como ejemplo visual, y se establece una temporalización de la comunicación para cada una de las fases de la Agenda Urbana.

Puntuación: 5 puntos.

TECHFRIENDLY S.L.

Por lo que respecta a la adaptación al contexto de trabajo de Castelló y a lo establecido en los pliegos para la contratación de la asistencia técnica para el desarrollo de la Agenda Urbana Castelló 2030, que se ve además reflejado o visualizado directamente en la estructura de contenidos propuestos para la portal web cabe destacar que la estrategia de comunicación propuesta por TECHFRIENDLY se adapta muy bien al contexto de trabajo y a las características propias y específicas de una agenda urbana, tal y como se solicita.

La estrategia de comunicación propuesta, incluye el desarrollo de la identificación y caracterización de públicos o targets, así como la tipología de mensajes para cada uno de ellos.

Por lo que respecta a las técnicas, herramientas y canales de comunicación aparecen bien especificados para cada una de las fases; y además se explican de una manera muy detallada, visual e interrelacionada a través de la aplicación de la herramienta de comunicación Outreach Tool.

Además, se desarrollan los impactos comunicativos que se obtendrán a modo de indicadores.

Por lo que respecta a la información y divulgación de las acciones propuestas, se presenta una relación de las mismas y se incluye un cronograma para la implementación de la estrategia de comunicación.

Puntuación: 10 puntos.





CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.

Por lo que respecta a la adaptación al contexto de trabajo de Castelló y a lo establecido en los pliegos para la contratación de la asistencia técnica para el desarrollo de la Agenda Urbana Castelló 2030, que se ve además reflejado o visualizado directamente en la estructura de contenidos propuestos para la portal web cabe destacar que la estrategia de comunicación propuesta por COTESA se adapta bien al contexto de trabajo y a las características propias y específicas de una agenda urbana, tal y como se solicita.

La estrategia de comunicación propuesta, sin embargo, a pesar de desarrollar bien el portal web en cuanto a contenidos, no incluye el desarrollo de la identificación y caracterización de públicos o targets, ni el desarrollo de la tipología de mensajes para cada uno de ellos.

Asimismo, por lo que respecta a las técnicas, herramientas y canales de comunicación no aparecen bien especificados para cada una de las fases de la Agenda Urbana. Básicamente se proponen como herramientas de comunicación las mismas herramientas de participación propuestas en la memoria.

Tampoco se hace ninguna referencia a los impactos comunicativos que se obtendrán a modo de indicadores.

Por lo que respecta a la información y divulgación de las acciones propuestas, no se presenta detalle ni propuesta visual de las mismas.

No se incluye un cronograma ni temporalización para la implementación de la estrategia de comunicación.

Puntuación: 5 puntos.

EMPRESA	Criterio B2: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN
Auren Consultores SP SLP	5 PUNTOS
Techfriendly S.L.	10 PUNTOS
Centro de Observación y Teledetección Espacial S.A.	5 PUNTOS

Tal y como se establece en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula mediante procedimiento abierto la contratación del servicio denominado "Asistencia técnica para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Castelló 2030", quedarán excluidas del procedimiento selectivo, por considerarse que su calidad técnica es insuficiente, aquellas ofertas que no superen una puntuación mínima de 30 puntos en los criterios dependientes de un juicio de valor.

En la siguiente tabla se resumen todas las puntuaciones obtenidas por los tres licitadores, tras la aplicación de los criterios dependientes de un juicio de valor:



<b>EMPRESA</b>	<b>Criterio B1: PLAN DE TRABAJO Y DESARROLLO METODOLÓGICO</b>	<b>Criterio B2: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN</b>	<b>Puntuación TOTAL:</b>
Auren Consultores SP SLP	30 PUNTOS	5 PUNTOS	35 PUNTOS
Techfriendly S.L.	40 PUNTOS	10 PUNTOS	50 PUNTOS
Centro de Observación y Teledetección Espacial S.A.	5 PUNTOS	5 PUNTOS	10 PUNTOS

A la vista de las puntuaciones totales, la empresa CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A., quedará excluida del proceso selectivo por haber obtenido una puntuación total de 10 puntos, inferior a los 30 puntos exigidos.

Y continúan por tanto en el proceso de licitación, por haber obtenido una puntuación superior a los 30 puntos, las siguientes empresas:

- AUREN CONSULTORES SP SLP, con una puntuación de 35 puntos.
- TECHFRIENDLY S.L., con una puntuación de 50 puntos.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

